



ACUERDO

Asunto: 3 - Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 8 del Presupuesto para 2021 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Visto acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de este Excmo. Cabildo Insular, adoptado en sesión de fecha 28 de octubre de 2021, relativo a propuestas de modificaciones de créditos que conformarán el expediente nº 8 de modificación de créditos dentro del Presupuesto de este Cabildo para el presente año.

Previos informes del Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público y de la Intervención General, la Comisión Plenaria de Presidencia y Acción Social acuerda:

ÚNICO: Dictaminar favorablemente la propuesta, por 4 votos a favor (3 del Grupo PSOE + 1 del Grupo Mixto) y 6 abstenciones (4 del Grupo Nacionalista de Coalición Canaria - PNC + 1 del Grupo Popular +1 del Grupo Sí Podemos Canarias) y proponer al Pleno la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 8 del Presupuesto 2021 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTA DE GASTOS

Crédito extraordinario:

21.0101.4592.76240 Subv. Cptal. a Aytos/Otras Infraestructuras..... 751.247,00
(Py. 2021-0761.- Obras de reparación y defensa del paseo de San Blas)

BAJAS DE GASTOS

21.0501.1623.22799 Otros trab. emp. o prof./Recogida, gst. y trtmtto residuos. 300.000,00
(Py. 2019-0685.- Servicio de tratamiento de residuos de Tenerife)
21.0802.2411.14300 Restrib. Básicas pers.Lab. Convenio/Fomento del empleo. 451.247,00
(Py. 2021-0397.- PY. N.O.E. II- Capítulo I)

Este expediente, una vez aprobado por el Pleno, se someterá a información pública por un periodo de QUINCE (15) DÍAS, de conformidad con lo previsto en el art. 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del citado Texto Refundido, entendiéndose definitivamente aprobado de no presentarse en dicho período reclamación o alegación alguna.



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 5ae1fd0a-968f-5062-ab3d-43a0c5a6742c. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=5ae1fd0a-968f-5062-ab3d-43a0c5a6742c>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Domingo Jesús Hernández Hernández (Cabildo Insular de Tenerife) el día 08/11/2021 a las 13:48:10 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 67251c3d-661b-5fb5-bbaa-4ac63d4d8574. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=67251c3d-661b-5fb5-bbaa-4ac63d4d8574>



Firma